

Aprueba gobierno chileno ley que penaliza delitos de tortura en el país



Santiago de Chile, 11 nov (RHC) La presidenta de Chile, Michelle Bachelet, decretó este viernes una ley que penaliza los delitos de tortura, maltratos despiadados, inhumanos y degradantes, la ley establece penas de hasta diez años.

La nueva ley incluye figuras como la tortura psicológica y la violencia sexual, "se trata de un tipo de violencia que es invisible cuando las víctimas son mujeres y se le considera un delito menor", dijo la presidenta chilena.

La ley de Chile castiga las torturas cometidas por un empleado público o particulares en funciones públicas, así como los instigados o con conocimiento de algún funcionario, destacó Bachelet en un acto celebrado en el palacio de La Moneda, sede del Gobierno chileno ubicado en Santiago, la capital.

Igualmente, la ley chilena establece una figura llamada presidio perpetuo calificado, esta pena máxima es otorgada por cometer asesinato o violación y sentencia al culpable a 40 años de cárcel sin ningún beneficio carcelario.

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/111835-aprueba-gobierno-chileno-ley-que-penaliza-delitos-de-tortura-en-el-pais>



Radio Habana Cuba